

## LA EVALUACIÓN DEL MÉRITO ACADÉMICO EN LA ADMISION A LAS UNIVERSIDADES

### *Academic merit evaluation in universities' admission*

FRANCISCO JAVIER GIL LLAMBIÁS\*  
MARÍA SOLEDAD URETA ZAÑARTU\*

#### **Resumen**

En este trabajo se reflexiona y entregan datos en relación con el sistema de ingreso a las universidades del Consejo de Rectores. Se compara brevemente con los sistemas usados en EE.UU. y algunos países de la Unión Europea. El estudio muestra que el sistema chileno se caracteriza por una fuerte falta de oportunidades, inducida por un Estado que, quizás sin pretenderlo, le paga a las universidades para que los alumnos mejor calificados de la educación media estatal no ingresen a estas. Se muestran ejemplos de universidades que no han seguido las políticas estatales, sin otra consideración que el mérito académico, ampliando las oportunidades de los alumnos mejor calificados en sus colegios. Estas universidades, además de contribuir al bien común, han mejorado sus indicadores de titulación y de recuperación del crédito universitario.

#### **Abstract**

*This paper shows a study of Chilean admission system and its characteristics. A comparison between universities' admission systems in the U.S. and the European Union is described and information from the universities' admission system of the Chilean Chancellors Council is examined. Results indicate that Chilean universities' system is characterized by a lack of opportunities for best qualified public high school students. The federal government gives funding to keep these high school applicants outside of the universities. Examples of universities that do not follow federal policies are shown. In these later cases, students' academic merit is the main requirement for admission. Finally, a description of the advantages of using this admission procedure is displayed.*

---

\* Doctor en Ciencia y académico en la Facultad de Química y Biología de la Universidad de Santiago de Chile (USACH).

## Introducción

En Chile la evaluación del mérito académico está tan fuertemente trastrocada por políticas externas al sistema educacional que el Ministerio de Educación paga a las universidades para que impidan el ingreso de los jóvenes mejor evaluados por el propio Estado. Es como si los chilenos hubiéramos olvidado que desde los tiempos de Platón (427-347 AC) se sabe que para que una república se desarrolle adecuadamente es imprescindible que sus ciudadanos reciban una educación de acuerdo con sus potencialidades. En oriente, Confucio (551-479 AC) planteó en “La Analecta” la necesidad de educar de acuerdo con las capacidades, idea que distingue el sistema educacional chino hasta la actualidad. Suliman el Magnífico (1494-1566) creó un exitoso sistema de búsqueda de jóvenes con capacidades especiales para la administración del Imperio Otomano. Jesucristo nos dice en la parábola de los talentos<sup>1</sup> que es la voluntad del Padre que desarrollemos a plenitud las capacidades con las que Él nos dotó y las ofrezcamos para la construcción del reino de Dios. En este mismo sentido, la Iglesia entiende que “*el bien común consiste y tiende a concretarse en el conjunto de condiciones sociales que completan y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su propia persona*”<sup>2</sup>. La felicidad o *eudaimonia* se alcanza cuando se *llega a ser lo que se es* (en potencia), nos dice Aristóteles (384-322 AC). Y, para el logro del desarrollo integral de la persona, la *eudaimonia* es esencial que las condiciones sociales garanticen la igualdad de oportunidades educacionales. Por otra parte hoy, en la era del conocimiento, nadie bien informado podría plantear seriamente que el desarrollo económico de las naciones puede alcanzarse sin el desarrollo pleno de las capacidades de todos. Por todo lo anterior, pagar para que las universidades excluyan de sus aulas a la mayoría de los jóvenes de la educación media con mayores facilidades y gusto por el estudio, es una reali-

---

<sup>1</sup> Mt 25, 14-30.

<sup>2</sup> Encíclica “Mater et Magistra”, N° 65.

dad imposible de calificar, aunque, como se demuestra a continuación, es lo que desde hace décadas ocurre en Chile.

En este artículo se reflexiona y proponen vías para superar esta dura realidad.

## El mérito académico

Aun cuando la evaluación del *mérito académico* para el ingreso a las universidades debiera considerar el “*conjunto de cualidades del postulante que le permitirán finalizar una carrera universitaria en un período adecuado*”, la realidad es muy diferente. En efecto, el DFL N° 4 del 14 de enero de 1981 establece que “... *a partir del año 1982, el Estado otorgará a las universidades y entidades de educación superior, anualmente un aporte fiscal<sup>3</sup> por cada uno de los veinte mil mejores alumnos que se matriculen en ellas en su primer año de estudio. Se considerará que los mejores alumnos son aquellos que han logrado un puntaje en la PAA que los ubique dentro de los veinte mil primeros lugares de la lista de alumnos que hayan rendido dicha prueba para el año respectivo y se matriculen en las universidades o entidades de educación superior*”. Esta ley no ha sufrido ninguna modificación de importancia, aunque en la actualidad son los 27.500 más altos puntajes en lugar de 20.000. Desde 1982 a la fecha el monto anual del AFI ha sido de alrededor de 35 millones por lo que el AFI total en el período 1982-2003 está cerca de 770 millones de dólares.

Es incomprensible que para definir el mérito académico de quienes son los *mejores alumnos* el DFL N° 4 no considere ningún otro antecedente que el puntaje en la PAA. De este modo el DFL N° 4 ignora por completo que las notas de la enseñanza media (NEM) son señaladas por especialistas de todas las universidades del país como “el antecedente de mayor capacidad predictiva, entre los que confor-

---

<sup>3</sup> Se conoce como Aporte Fiscal Indirecto (AFI).

man la batería de selección”<sup>4</sup>. En otras palabras, los alumnos mejor evaluados en los colegios tienen mejores rendimientos en la universidad que sus compañeros.

## La equidad

Desde el año 1992<sup>4</sup> se sabe que los estudiantes mejor evaluados<sup>5</sup> de los establecimientos de educación media municipal, particular subvencionada y particular pagada<sup>6</sup> obtienen normalmente 550 puntos en contraste con los 710 puntos que logran sus homólogos de la educación media particular pagada (160 puntos menos)<sup>7</sup>. Por esto, incentivar a las universidades para que usen sólo los resultados de la PAA es equivalente a pagarles para que impidan el ingreso de los jóvenes mejor evaluados de la educación municipal y subvencionada; es decir, los estudiantes más pobres.

## El puntaje ponderado de postulación

La batería de antecedentes de selección que disponen las universidades del Consejo de Rectores está compuesta por *evaluaciones externas*<sup>8</sup> al colegio y *evaluaciones internas*<sup>9</sup>. El puntaje estándar en

---

<sup>4</sup> Informe Confidencial de la comisión de expertos nombrada por el Consejo de Rectores el año 1992 a petición del Ministro señor Ricardo Lagos.

<sup>5</sup> Cada uno de los alumnos que terminan con la NEM más alta en cada colegio.

<sup>6</sup> En este trabajo nos referiremos, ocasionalmente, a la educación municipal y subvencionada como educación pública.

<sup>7</sup> N. Grez, J. Cazenabe, M. González y F. J. Gil Llambías “25 años. La prueba. ¿Un proceso de selección”, CPU, 1994, p. 025 (S. Donoso y H. Hawes, editores).

<sup>8</sup> Hasta el año 2002 fue la Prueba de Aptitud Académica parte verbal y matemática, y pruebas específicas de Matemática, Biología, Física, Química e Historia y Geografía, y a partir del año 2003 serán las pruebas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, Ciencias.

<sup>9</sup> Las cerca de 500 pruebas que rinde un estudiante durante los cuatro años de enseñanza media.

las pruebas externas se calcula a partir del número de respuestas correctas, restando un cuarto por cada respuesta incorrecta, en una escala normalizada en 500 y una desviación estándar de 100 puntos. El puntaje estándar de las notas de enseñanza media se calcula transformando los promedios de las notas de la enseñanza media desde la escala de 4,0 a 7 que usa la educación media, en una escala de 200-800 puntos<sup>10</sup>. Pues bien, al año siguiente de promulgado el DFL N° 4 la valoración de la PAA subió desde 42,9% hasta 60,4%; simultáneamente las NEM no fueron ponderadas en absoluto por algunas facultades universitarias. Al año subsiguiente el Consejo de Rectores acordó ponderar las NEM a lo menos en un 20%. Las universidades del Consejo de Rectores han ponderado las NEM en alrededor de un 23% desde ese año hasta el 2003. La dependencia entre las ponderaciones usadas por las universidades y el puntaje ponderado de postulación de un estudiante muy bien evaluado en la educación pública se ejemplifica en la Tabla 1.

**Tabla 1**

DEPENDENCIA DEL PUNTAJE PONDERADO DE POSTULACIÓN  
CON LA PONDERACIÓN DE LAS NEM

Puntaje supuesto		Ponderación NEM (%)	Puntaje promedio ponderado
NEM	PAA y PCE (SIES)		
785	550	100	785
		70	715
		60	691
		50	668
		40	644
		20	597
		0	550

<sup>10</sup> Esta transformación se analiza más adelante con mayor detalle.

## La experiencia internacional

En cambio, en Europa y EE.UU. el *mérito académico* se determina fundamentalmente a partir de la trayectoria escolar de cada postulante; esto es, las evaluaciones internas. En efecto, en Alemania, Dinamarca, España, Francia, Italia, Inglaterra y Gales el ingreso a la universidad está determinado básicamente por la *madurez* mostrada por el estudiante durante los *dos o tres años* que dura el equivalente a la educación media (superior).

Específicamente, el ingreso a la universidad en Inglaterra y Gales, Francia, Italia y Dinamarca depende en un 100% de las evaluaciones internas del postulante; en Alemania en un 71%, y en España en un 60%. En estos dos últimos países se toma una prueba al finalizar la educación media, externa al colegio, que se pondera con las evaluaciones internas para entregar un puntaje ponderado. Cabe señalar que en algunos países europeos algunas de las pruebas que se rinden en los colegios son confeccionadas por organizaciones externas, aunque estas son tomadas y evaluadas por el profesorado de cada colegio; en rigor no son pruebas internas ni tampoco externas. El punto destacable es que la trayectoria escolar, consecuentemente el *mérito académico*, se evalúa durante un periodo que dura entre dos y tres años.

En España, país donde la prueba externa al finalizar la educación media se pondera en un 40%. El estudiante del ejemplo de la Tabla 1 tendría 691 puntos mientras que en Chile tiene 597 puntos. Se comprende, entonces, por qué intervenir de cualquier forma para que las universidades no ponderen las NEM es equivalente a intervenir para que los estudiantes más pobres, aunque sean capaces, no ingresen a las universidades.

En Francia, desde la época de Napoleón, para ingresar a la gran mayoría y más exigentes<sup>11</sup> Escuelas de Ingeniería los interesados

---

<sup>11</sup> En Francia no existe una prueba tipo PAA o SIES, sino que todos los que aprueban el Bachillerato tienen derecho a ingresar a la Universidad.

deben aprobar dos años de cursos especiales, que ofrecen algunos de los mejores *liceos*<sup>12</sup>. A estos cursos especiales sólo ingresan postulantes que lograron estar entre los tres alumnos mejor evaluados (con las más altas calificaciones) de cada curso de la educación media.

En EE.UU., la batería de selección registrada por el equivalente al Ministerio de Educación norteamericano contempla catorce diferentes factores de admisión, usados por las universidades más selectivas<sup>13</sup>. La casi totalidad de las oficinas de admisión de estas universidades coinciden en dar mayor peso a los resultados de las evaluaciones internas, que a los otros antecedentes de la batería de selección. Las universidades americanas no usan los resultados de las SAT I y SAT II en forma automática y única. Más aún, la Comisión de Ética de la Academia de Ciencias de EE.UU. ha declarado que usar pruebas estandarizadas (tipo SAT I y SAT II ó PAA y SIES, respectivamente) en forma automática y única para tomar decisiones trascendentales de la vida de las personas “*no es ético*”.

Basándose en principios de equidad y calidad las universidades públicas del Estado de Texas, EE.UU., desde el año 1996 exigen de las pruebas de ingreso a quienes finalizan su educación media con NEM (el equivalente) en el **10% superior del colegio (Top Ten Plan o TTP)**. En el Estado de California se exige a quienes finalizan con NEM en el **4% superior**. En la Universidad de Princeton, la mejor “ranqueada” entre varios miles de universidades americanas, el 95% de los postulantes admitidos tienen el equivalente a las **NEM en el 10% superior** de sus respectivos colegios. En la Tabla 2 se resume el rendimiento académico de los alumnos ingresados por el sistema TTP a la Universidad de Austin, Texas, en el año 1996. Los resultados de la Tabla 2 muestran –una vez más– que el mérito académico basado en la trayectoria escolar (evaluaciones internas) en referencia al estudiantado de cada colegio es adecuado y más equitativo.

---

<sup>12</sup> Del equivalente a la educación media chilena.

<sup>13</sup> En EE.UU. las universidades se pueden clasificar en altamente selectivas, poco selectivas y no selectivas.

Tabla 2

RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE AUSTIN, TEXAS

		Universidad de Austin, Texas												USACH
		Freshman Class		One-Year Persistence		Two-Years Persistence		Three-Years Persistence		Four-Years Persistence		Five-Years Persistence		
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Sum/Fall 96		2.428	100,0	2.268	93,41	2.178	89,70	2.060	84,84	1.078	44,4	282	11,61	
Top Ten	Enrolled													
Non Top 10%	Enrolled	3.375	100,0	3.061	90,70	2.829	83,82	2.641	78,25	1.677	49,69	560	16,59	
Top Ten	Graduated					1	0,04	55	2,27	973	40,07	1.698	69,93	
Non Top 10%	Graduated					1	0,03	42	1,24	847	25,10	1.831	53,72	
Top 15 % (7,5)	Graduated													65,6*
Non Top 15%	Graduated													41,4*

(\*) 1992.

## Chile

Las Escuelas Normales en Chile tuvieron como requisito de ingreso ser uno de los tres alumnos mejor evaluados de su promoción en la educación básica. En el ejército chileno desde hace décadas la promoción se fundamenta en la “antigüedad” que equivale al “puesto” del oficial en su curso. La USACH y la Universidad Alberto Hurtado bonifican el puntaje ponderado de ingreso de quienes tienen notas en el 15% superior de cada colegio. Las becas Padre Hurtado y Monseñor Carlos Casanueva, de la Pontificia Universidad Católica, exigen tener notas en el 10% superior.

Las becas a la excelencia académica de la Universidad Cardenal Silva Henríquez exigen estar en el 15% superior. Las becas Juan Gómez Millas, del MINEDUC, exigen notas en el 10% superior. La Universidad Austral y la Universidad Católica de Temuco acordaron ofrecer a partir del año 2004 una bonificación del tipo usado por la USACH y la Universidad Alberto Hurtado; lamentablemente este acuerdo no se implementó debido a otro acuerdo del Consejo de Rectores según el cual el año 2004 sólo habrá cambios inherentes la sustitución de la PAA por la PSU (Prueba de Selección Universitaria).

## El colegio

¿Por qué estas iniciativas usan como grupo de referencia al alumnado de cada colegio? Principalmente porque cada colegio es un modelo (casi) ideal de igualdad de oportunidades, pues todos los estudiantes tienen los mismos profesores, bibliotecas, laboratorios, etc., y similares capitales culturales (pertenecen a familias y medios socioeconómico y culturales homogéneos).

Lo que diferencia a los alumnos mejor evaluados de cada colegio respecto de sus compañeros no es el aprendizaje<sup>14</sup>. En un estudio

---

<sup>14</sup> En general en Chile los egresados de la enseñanza media saben poco. Las diferencias en aprendizajes entre los egresados de colegios pagados y subvencionados son significativas y, obviamente, superiores en los egresados de colegios pagados.

encargado por la Fundación Andes al Departamento de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile en el año 1997 se concluyó<sup>15</sup> que los estudiantes de 2° y 3° años de la educación media que tienen un promedio de notas *muy superior* a las de sus compañeros se destacan principalmente porque el (los porcentajes entre paréntesis corresponden a las respuestas de sus compañeros):

- ✓ 84,0 % (55,0%) dijo tener un muy alto o alto ***gusto*** por el estudio.
- ✓ 94,3% (55,0%) dijo tener una alta o muy alta ***facilidad*** para el estudio.
- ✓ 63,0% (52,2%) dijo haber ***leído*** al menos un libro por interés propio en el año.
- ✓ 80,8% (54,9%) dijo que pensaba continuar estudiando en la ***Universidad***.
- ✓ 47,6% (40,9%) dijo ***participar*** en organizaciones del liceo o colegio.

Otro resultado destacable de ese estudio es que si bien se detecta claramente el conocido efecto positivo de la educación de los padres en el rendimiento escolar, también se observa que entre los jóvenes mejor calificados de la enseñanza media hay hijos de personas que no tienen educación básica completa. Lo que en definitiva muestra este resultado es que los talentos están homogéneamente distribuidos en todos los grupos sociales; lo que requieren estos jóvenes son oportunidades para desarrollarlos.

## **Las notas de la enseñanza media**

Se ha dicho que en Chile las notas de la enseñanza media se han “inflado” tanto, que ya no se podrían usar para conocer el mérito

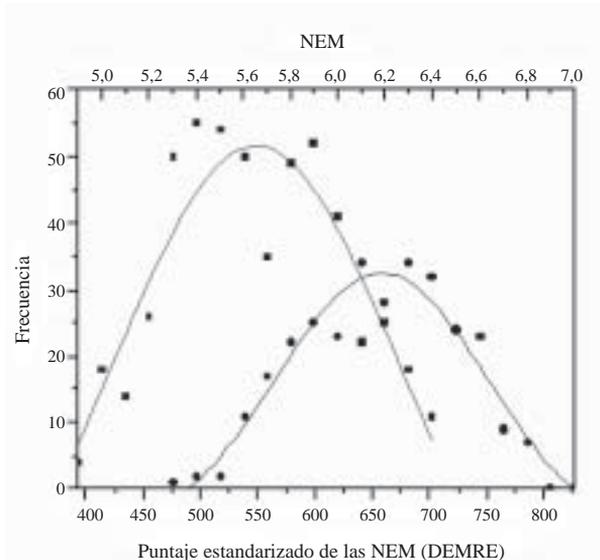
---

<sup>15</sup> F. J. Gil Llambías, “Niños y Jóvenes con Talentos”, Sonia Bralic y Claudia Romagnoli, Ed. Dolmen, 2000.

académico. Lo cierto es, sin embargo, que las notas de la enseñanza media varían de modo normal, en un país donde se respeta la libertad de enseñanza, incluidos los distintos criterios para evaluar usados por los colegios. En efecto, en Chile la nota mínima y máxima de egreso de la educación media es 4,0 y 7,0 respectivamente, por lo que el promedio es 5,5. En la Figura 1 se observa que la moda de los alumnos egresados y que rinden la PAA es 5,6. Este valor es razonable, más aún si se tiene en cuenta que esta es la curva correspondiente a los que rinden la PAA y que estos muy probablemente son los que egresan con las mejores notas de cada colegio.

**Figura 1**

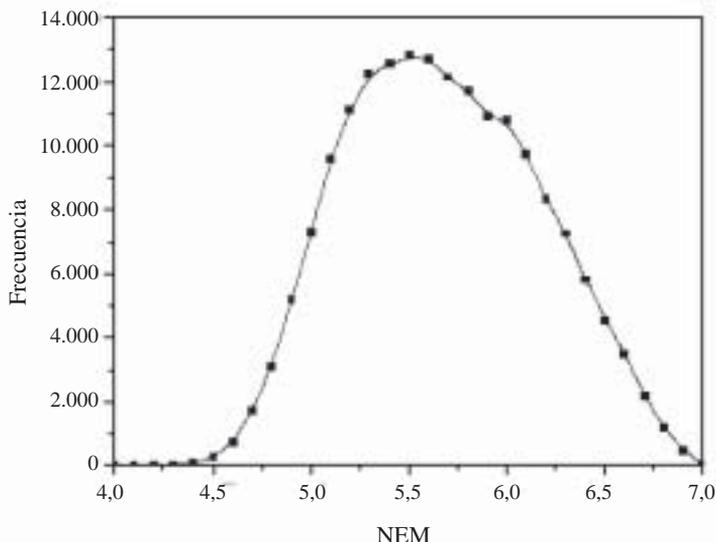
CURVAS DE DISTRIBUCIÓN DE NOTAS Y PUNTAJES ESTÁNDAR (NEM) DE ALUMNOS DE DOS COLEGIOS



Al calcular las nota promedios de cada colegio se observa en la Figura 2 que la moda es también 5,6. Como se ve en la Figura 2 no existe ningún colegio en el que todos los alumnos finalicen con nota siete, según fue denunciado a principios del año 2003.

**Figura 2**

FRECUENCIA DE PROMEDIOS DE NOTAS POR ESTUDIANTES  
AÑO 2003



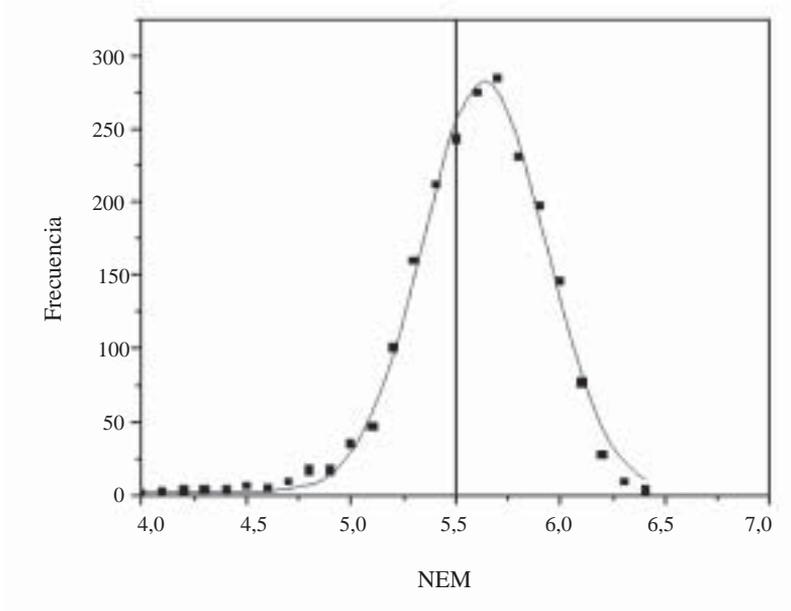
Es bueno para el país aceptar que las diferencias de notas entre diferentes colegios obedecen a diferencias en los proyectos educativos y respetar la libertad de cada establecimiento para fijar sus propias políticas de evaluación, sin acusar a los profesores y directores de colegios de inflar las notas. Un asunto diferente es cómo las universidades usan las notas para seleccionar a sus estudiantes. Lo que debieran haber hecho hace décadas los organismos técnicos encargados de estos asuntos es mejorar la transformación de las notas (desde 4,0 hasta 7,0) en puntajes estándar (entre 200 y 800 puntos) para lograr que sean valores comparables, lo cual es técnicamente trivial de llevar a cabo.

Aun cuando es evidente que la transformación de las notas de enseñanza media en puntaje estándar que hoy hace el DEMRE es anómala, tal y como se muestra en la Figura 3, es la forma que desde hace décadas se usa. Para transformar las notas de enseñanza media

en un puntaje estándar que sea comparable se pueden seguir distintos procedimientos. Uno de ellos es calcular el puntaje a partir del “lugar” o “puesto” que tuvo el postulante en el “ranking” del “estudiantado de cada colegio”, ordenados según las notas de la enseñanza media. La fórmula a usar podría ser la misma que usó el DEMRE hasta el año 2003 para calcular el puntaje de las pruebas específicas a partir del número de respuestas correctas.

**Figura 3**

FRECUENCIA DE PROMEDIOS DE NOTAS POR ESTABLECIMIENTO, AÑO 2003



Este procedimiento permitirá disponer *para cada colegio* de una tabla del tipo:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Nota	Número de estudiantes	Puesto	NEMN

Considerando que se debe calcular el *mérito* de postulantes de la promoción del año y de promociones anteriores (rezagados) es necesario definir el “estudiantado de cada colegio”. El estudiantado de cada colegio se puede definir de distintas maneras: 1. Sólo los alumnos de la promoción del año; 2. Los alumnos de las últimas tres promociones, incluida la promoción del año, y 3. Los alumnos de las últimas tres promociones, excluida la promoción del año. Se podrían usar más de tres promociones, pues los colegios no cambian abruptamente sus políticas para poner notas. Las ventajas y desventajas de estas alternativas son:

### *Alternativa 1*

La ventaja es que los postulantes son mayoritariamente (el 80% aproximado) de la promoción del año. La desventaja es que se dispondría de poco tiempo para construir dicha tabla. Este no es un asunto menor si se tiene en cuenta que parte de los errores cometidos por el DEMRE en los últimos años tiene su origen en el escaso tiempo disponible para responder a sus compromisos. Otra desventaja, argumentada por altos personeros del MINEDUC para oponerse a este procedimiento, son los eventuales excesos de competitividad que podrían darse entre los alumnos de un mismo colegio por estar en los primeros lugares del ranking. Si bien estos posibles excesos no han sido detectados en ninguna de las experiencias conocidas, lo cierto es que ha sido el argumento para oponerse a hacer los cambios necesarios.

### *Alternativa 2*

Es igual que la anterior pero se incluiría en las promociones de los dos años anteriores. La ventaja es que se amplía la muestra, pues el 88% de los potenciales postulantes son de la promoción del año más las dos promociones anteriores. Para obtener la muestra de los dos años anteriores se dispone de varios meses. Una vez alcanzado el régimen estacionario, los datos de las promociones anteriores esta-

rían disponibles año tras año. Igual que en la alternativa anterior la desventaja es que se dispondría de poco tiempo para completar dicha tabla con los alumnos de la promoción del año. Y no resuelve el asunto de la competencia planteado por personeros del MINEDUC.

### *Alternativa 3*

La ventaja es que se dispondría de la tabla de transformación de las notas totalmente terminada varios meses antes de la postulación al crédito y a las instituciones de educación superior. La desventaja es que –como se dijo– los potenciales postulantes son mayoritariamente (el 80% aproximado) de la promoción del año. Sin embargo, la experiencia muestra que de un año para otro los colegios no cambian abruptamente sus políticas para poner notas. Otra ventaja, no menor, es que responde plenamente a la objeción planteada por algunos personeros del MINEDUC, en relación con la competencia.

Como quiera que sea, todas estas alternativas mejoran sustancialmente la transformación que hoy hace el DEMRE, la cual no considera las diferencias entre colegios ni tampoco los hipotéticos cambios abruptos de un año para otro.

## **La PSU**

En el informe final del proyecto SIES entregado el 30 de julio de 2003 se concluye textualmente que *“la comparación, para los mismos estudiantes, de los resultados obtenidos en el estudio de campo de los instrumentos SIES con aquellos de la aplicación oficial de la PAA y las Pruebas de Conocimientos Específicos, permite concluir que las diferencias entre establecimientos municipales y particulares pagados no aumentan con las nuevas pruebas; por el contrario, se observan diferencias de menor magnitud en los instrumentos SIES”*. En suma, el cambio de la PAA por la PSU mantendrá, al menos en el plazo inmediato, las serias deficiencias de inequidad del sistema de selección universitario chileno.

## La evaluación institucional

La acreditación de las universidades que lleva a cabo el MINEDUC por medio de la Comisión de Acreditación de Carrera de Pregrado (CNAP) incluye entre sus criterios de evaluación la “Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje” y los “Resultados del proceso de formación”. Específicamente se refiere a que las universidades acreditadas deben “poseer criterios de admisión claramente establecidos y apropiados a las exigencias de sus planes de estudio”. Más aún, los criterios establecen que las universidades deben “hacer un seguimiento de sus procesos académicos (tasas de retención, de aprobación, de titulación, tiempo de egreso, niveles de exigencia)” así como “desarrollar procesos de seguimiento de sus egresados”.

La eficiencia de la titulación<sup>16</sup> (E) definida como la proporción de estudiantes (T) que se titula en un año (t) en comparación con la matrícula nueva de primer año (N) en el tiempo correspondiente a una duración (d) estimada de las carreras, en el quinquenio 1995-1999 en el sistema de universidades fue 0,38. Desglosado este valor por tipo de universidades la eficiencia de titulación fue 0,49, 0,36 y 0,28 en las universidades tradicionales, derivadas y privadas, respectivamente. En resumen, las universidades tradicionales presentan las mejores tasas de eficiencia de titulación logrando que se titule uno de cada dos matriculados<sup>17</sup>. En las otras universidades la eficiencia de la titulación es aún menor. Considerando que las universidades tradicionales y derivadas en el período estudiado tuvieron una matrícula

---

<sup>16</sup> Luis E. González, Daniel Uribe, “Retención y Movilidad Estudiantil”. Estimaciones sobre la repitencia y deserción en la Educación Superior Chilena. Consideraciones sobre sus implicaciones, CSE (2002).

<sup>17</sup> Estos son valores promedios, pues la eficiencia de titulación varía significativamente entre las 8 carreras que la Ley Orgánica Constitucional (LOCE) establece como “*universitarias*”. Por ejemplo, en Medicina la eficiencia de titulación en el período 1994-1999 fue de 0,85, mientras que en Ingeniería fue de 0,29. Por otra parte, la tasa de titulación en el tiempo t en Medicina e Ingeniería Civil fue de 0,50 y 0,04 respectivamente.

nueva cercana a 40 mil, se puede afirmar que alrededor de 20 mil estudiantes no se titularán.

Según estimaciones realizadas sobre la base de las ponderaciones previas y posteriores a la creación del AFI se estima que un cuarto de la matrícula de primer año (cerca de 10 mil) de las universidades del Consejo de Rectores habría estado constituida por otros jóvenes si el AFI no existiera; en general jóvenes mejor evaluados durante la educación media y, consecuentemente, las universidades tendrían mejores niveles de eficiencia de titulación.

La evaluación institucional que actualmente impulsa la CNAP sin duda aportará luces respecto de las bajas tasas de titulación de algunas carreras y universidades que esperamos impulsen cambios positivos sobre el sistema de selección.

Aún más importante que los efectos negativos que el AFI tiene sobre la eficiencia de la titulación de las universidades es el impacto negativo sobre la autoestima de estos miles de jóvenes que ven frustrados sus proyectos de vida. Sumado a lo anterior, resulta escandaloso que esos 10 mil estudiantes desplazan a otros 10 mil mejor evaluados en sus colegios, pero demasiado pobres como para pagar un mejor colegio o un preuniversitario, que les hubiera permitido un mejor resultado en la PAA.

### **Ayudas estudiantiles**

Hay quienes piensan que si a las universidades ingresara una mayor proporción de estudiantes pobres se necesitarían más recursos estatales para las ayudas estudiantiles (crédito universitario, becas y otras); sin embargo, esto no es necesariamente así. Al ingresar alumnos mejor evaluados en la enseñanza media, aumentaría la eficiencia en la titulación universitaria y, consecuentemente, en el mediano plazo, también la recuperación del crédito universitario. En efecto, la Universidad de Santiago de Chile, que optó en el año 1992 por favorecer el ingreso de los alumnos mejor evaluados de la educa-

ción media, prescindiendo de cualquier otra consideración que no fuera el mérito académico, en los últimos años ha subido en más de un 300% la eficiencia de titulación y en más de un 250% la recuperación del crédito universitario<sup>18</sup>. Para operacionalizar esta opción desde el año 1992 la USACH bonifica con un 5% el puntaje de los postulantes de la promoción que finalizan la educación media con notas en el 15% superior de los alumnos de la promoción de cada colegio<sup>19</sup>. Los buenos resultados académicos de estos alumnos han sido publicados e informados en diversas reuniones<sup>20</sup>.

Por otra parte, actualmente la pérdida de recursos por deserción y retraso en las universidades se estima en cerca de 30 mil millones de pesos cada año. En nuestra opinión, gran parte de esta pérdida se evitaría si las ayudas se focalizarán a alumnos con mayor mérito académico; esto es, a los mejor evaluados en cada colegio. Así, las necesidades de nuevos recursos estatales para fondo de crédito tenderían a disminuir en lugar de aumentar, como ocurre actualmente. En efecto, es destacable y se debe reconocer como algo positivo que las ayudas estudiantiles entre el año 1990 y 2003 subieron desde M\$ 27.737.562 hasta M\$ 72.268.026<sup>21</sup> (miles de pesos de 2003), que representa un incremento de 260%. En el período 1990-1999 los titulados de las universidades del Consejo de Rectores han aumentado desde 12.624 a 22.387<sup>22</sup> que representa un incremento del 177%.

La incorporación de los estudiantes de las universidades “privadas” al sistema de ayudas estudiantiles con recursos aportados por

---

<sup>18</sup> Ejecuciones presupuestarias USACH 1992-2002.

<sup>19</sup> El 15% se refiere a quienes en cada colegio rinden la PAA que, en general, es el 50% del estudiantado de cada promoción, por lo que en promedio el 15% corresponde al 7,5% mejor evaluado.

<sup>20</sup> Norma Grez y Francisco Javier Gil, “Igualdad de oportunidades en el ingreso a las universidades”, Seminario/CSE “Conocer y Situar al estudiante. Reto a la Calidad” (2003).

<sup>21</sup> <http://www.mineduc.cl/superior/compendio/doc/4.3.xls>

<sup>22</sup> Anuario del Consejo de Rectores (1999).

particulares, que han anunciado las autoridades del MINEDUC impulsará una nueva reflexión respecto del *mérito académico* que esperamos considere antecedentes objetivos y refrendados en experiencias nacionales y extranjeras.

## **El Poder Legislativo**

Para corregir los efectos negativos del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) la Cámara de Diputados aprobó el 7 de septiembre de 1997, y *sin ningún voto en contra*, un proyecto de ley presentado por la diputada María Antonieta Saa que incorpora las NEM en el cálculo del AFI con una ponderación del 50%. La PAA se ponderaría en el restante 50%.

Inexcusablemente desde 1997 el proyecto permanece en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Con la sustitución de la PAA por la PSU el AFI debe desaparecer por el solo imperio de la ley. Considerando, sin embargo, que cada día tiene su propio afán esperaremos a ver cómo se resuelven las presiones de uno y otro lado por abolir, mantener o transformar el AFI. No obstante, el futuro está lleno de esperanzas de que algo está cambiando y ese cambio muy probablemente será para mejor. Es que en Chile no se podría continuar pagando para que los pobres no puedan ingresar a las universidades. Sería una vergüenza. Sería injusto. Sería un escándalo.

## **Reflexión final**

Cuando en el año 1991 comenzamos a estudiar estos asuntos nuestra hija Magdalena tenía seis años y estaba en primero año básico; hoy tiene 19 años y cursa segundo año de universidad; Francisca aún no entraba al colegio y el próximo año rendirá la PSU. Y nos preguntamos: ¿cuántas otras Magdalenas y Franciscas deberán abandonar sus proyectos de vida, antes que los chilenos comprendamos que debemos hacer aún más por crear las condiciones sociales que

favorezcan que nuestros hermanos más pobres puedan desarrollarse integralmente como personas?

Chile habrá dado un gran paso cuando redescubra que la felicidad, la *eudaimonia*, se logra cuando todos tenemos oportunidades de llegar a ser aquello que somos.